

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno

DIVISORIO Rad. No. 1100131030272018000018700

Téngase por REVOCADO el poder por la demandante YULLY ERAZO CASTAÑO a la profesional en derecho JULIANA JIMENEZ ERAZO, conforme la documental adosada obrante en el C001 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE.
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d4d3880d534596d3f0485ddc4539e16a1099a0fdc13104caae1b61e81076384**

Documento generado en 23/11/2021 04:23:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>